ES COPIA

ES COPIA

NINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación

GOBERNACION FOLIO 2 DPTO. NUMERACION

DECRETO Nº 2810

Servicio Administrativo Financiero
Secretaría General de la Gobernación
Salta

"GRAL. MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES
HÉROE DE LA NACIÓN ARGENTINA"

A N E X O

SALTA, 14 AGO 2012

451

DISPOSICION Nº
Expedientes Nºs. 226-4494/10, 226-776/10 y Cpdes. 1/10, 2/10 y 6/12, 226-5672/10 y Cpde. 1/10, 226-6103/10 y Cpde. 1/10, 226-5095/10 y Cpde. 1/10, 226-5147/10 y Cpde. 2/10, 226-7688/10 y Cpde. 1/10.-

VISTO el Decreto Nº 263/10 del Poder Ejecutivo, donde se aprueba la Clasificación Institucional, el movimiento presupuestario de cada organismo y las Resoluciones Nº 346/07, 268/10 y 319/10 de la Secretaría General de la Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que por el citado Decreto se asigna en la Cuenta Transferencias: la Partida Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayuda Sociales a Personas y por las mencionadas Resoluciones se autoriza a este Servicio Administrativo Financiero de la Gobernación, a dictar los actos administrativos pertinentes de subsidios;

Que a fs. 180, la Unidad de la Sindicatura Interna de la Secretaría General de la Gobernación (U.S.I.) tomó la intervención que le compete;

Que en autos interviene la Secretaría Legal y Técnica confeccionando Dictamen Nº 1824/2012, que rola a fs. 181 a 182;

Que dichos subsidios son autorizados por la autoridad superior pertinente, en virtud de las necesidades de los peticionantes;

Por ello,

LA ADMINISTRADORA GENERAL
SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO DE LA GOBERNACION

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar los Subsidios otorgados a favor de personas y/o instituciones que se detallan en el Anexo, que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Los Subsidios otorgados, se imputarán a la cuenta Transferencias – Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayuda Sociales a Personas - Secretaría General de la Gobernación – Ejercicio 2010.-

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, insertar en el Libro de Disposiciones y archivar.-

ISL.-

SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO

C.P.N. LUCRECIA F. CINTIONI
ADMINISTRADORA GENERAL
SERVICIO ADM. FINANCIERO
DE LA GOBERNACION

ES COPIA

ES COPIA

RAMIR. DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación

GOBERNACION FOLIO 3 DPTO. NUMERACION

DECRETO Nº 2810

Servicio Administrativo Financiero
Secretaría General de la Gobernación
Salta

"GRAL. MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES
HÉROE DE LA NACIÓN ARGENTINA"

451

DISPOSICION Nº
Expedientes Nº 226-4494/10 y agregados.-

ANEXO

EXPTE. Nº	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
226-776/10	**COMUNIDAD DE CERRILLOS – PLAZA PRINCIPAL JUEGOS INFANTILES PARA DISCAPACITADOS**	Ayuda Económica	$ 26.000.00
226-5672/10	**ALUMNOS COLEGIO SEC. Nº 5072** – LA CANDELARIA	""	$ 710.10
226-6103/10	**CLAUDIA FERNANDA SANTILLÁN** D.N.I. Nº 31.733.532	""	$ 280.00
226-5095/10	**COMISIÓN DE PADRES CUERPO INFANTIL DE POLICÍA**	""	$ 1.198.00
226-5147/10	**ALOJAMIENTO PARA 14 NTEGRANTES DE: COMPAÑÍA DE DANZA CONTEMPORÁNEA DEL INSTITUTO NACIONAL DEL ARTE** – I.U.N.A.	""	$ 980.00
226-7688/10	**CAROLINA ALEJANDRA** SERAPIO D.N.I. Nº 31.922.337	""	$ 610.00

SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO